

AmCham apoya nuevo acuerdo de Certificados de Origen realizado por MINECO y SAT

Guatemala, 26 de abril 2019.- El Ministerio de Economía -MINECO- y la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, implementarán a partir de hoy una nueva medida sobre los Certificados de Origen, que permitirá un aumento de los beneficios del DR-CAFTA y la adopción de medidas de facilitación que permitirán el desarrollo ágil de las actividades de los importadores y exportadores.

"Esta resolución es una muestra del apoyo que el Gobierno de Guatemala brinda, en pro del cumplimiento de los objetivos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, así como del deseo de incrementar los negocios con Estados Unidos, el principal socio comercial del país", expresó Juan Pablo Carrasco Presidente de AmCham Guatemala.

Desde hoy la Intendencia de Aduanas instruye a las aduanas del país para que apliquen nuevos criterios, por lo que ahora el plazo razonable para la rectificación de los certificados de origen será de 15 días y el usuario podrá realizar los cambios que considere necesarios siempre y cuando los presente dentro del plazo.

Asimismo la autoridad aduanera deberá emitir una resolución razonada sobre las causas de rechazo de un certificado de origen, cada vez que esto suceda y en un formato que se hará llegar de manera oportuna.

"Exhortamos a las autoridades correspondientes a cumplir el nuevo acuerdo que permitirá el desarrollo económico del país y fortalecerá la relación con Estados Unidos", agregó Carrasco.

###

Acerca de AmCham Guatemala

Desde hace 52 años forma parte de la Cámara de Comercio de Estados Unidos, la mayor federación de negocios del mundo ya que cuenta con más de 3 millones de socios. Asimismo es miembro de AACCLA, la organización empresarial del continente americano, con más de 20 mil empresas con relaciones comerciales con Estados Unidos, el principal socio comercial de Guatemala.

AmCham Guatemala AmChamGT









